



ACUERDOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES 2025

En el distrito de Miraflores, provincia y región de Lima, siendo las once horas con veintiseis minutos del lunes veintiuno de abril del año dos mil veinticinco, en el Salón Consistorial del Palacio Municipal de Miraflores ubicado en Avenida Larco numeral cuatrocientos, segundo piso, se realizó, presencialmente, la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC MIRAFLORES) del año dos mil veinticinco, contando con la participación de los miembros del citado Comité bajo la Presidencia del Alcalde, señor Carlos Canales Anchorena, conforme a las convocatorias, previamente cursadas, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Reglamento y Directivas; se adoptaron los siguientes **ACUERDOS**:

- ❖ Informar al superior inmediato de representante del Poder Judicial sobre la reiterada ausencia del miembro titular a las sesiones del CODISEC de Miraflores.
- ❖ Consolidar y compartir la estadística de las principales problemáticas identificadas en el distrito conforme a las competencias de cada institución pública del CODISEC, en temas relacionados como: violencia escolar, salud mental, delitos patrimoniales, entre otros, a fin de iniciar con las metodologías participativas que coadyuven en la mejora continua dentro del distrito.

Miraflores, 21 de abril de 2025.

 
MARIO F. ARATA BUSTAMANTE
GENERAL PNP (R)
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA



AVANCES DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL CODISEC

ACUERDO 01/02

2025



Miraflores, 12 de mayo del 2025

OFICIO N°209- 2025- A/MM

Dra. MILUSKA GIOVANNA CANO LOPEZ

Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima

Av. Abancay Esq. con Av. Nicolás de Piérola, S/N - Lima - Lima - Lima - Perú

Presente. –

**Asunto: Justificación de la inasistencia a la
Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Distrital
de Seguridad Ciudadana de Miraflores -
CODISEC**

**Referencia: Acuerdo de la Cuarta Sesión
Ordinaria del Comité de fecha 21.04.2025**

De mi consideración:

Es muy grato saludarlo, y a la vez, en atención documento referenciado, en el cual, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, informa sobre las asistencias y participaciones de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC de Miraflores en las sesiones ordinarias, en cumplimiento al Acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de fecha 10.01.2025, y en concordancia, al marco normativo vigente en materia de seguridad ciudadana que establece:

“Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento.”

Sobre el particular, considerando que, el CODISEC tiene como función: k. Promover la creación de **mecanismos de transparencia**, rendición de cuentas y vigilancia ciudadana que contribuya con la reducción de la incidencia delictiva, la Secretaría Técnica detectó la inasistencia del representante de su institución en el CODISEC de Miraflores, representado por el Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado Barranco – Miraflores, por ello, **se solicita, respetuosamente, disponer a quien corresponda, justificar la inasistencia de la representante del Poder Judicial a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores**, a fin de continuar con el fortalecimiento de la estrategia integral implementada desde esta instancia de diálogo promovida por este despacho.

Agradeciendo su atención, renuevo a usted, las consideraciones institucionales y estima personal.

Atentamente,

**Firmado digitalmente por
CARLOS FERNANDO CANALES ANCHORENA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**



AVANCES DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL CODISEC

ACUERDO 02/02

2025



Miraflores, 12 de mayo del 2025

OFICIO N° 1260 - 2025-GSC/MM

Dra. LORENA MARIEENE VILLANUEVA ZUÑIGA

Fiscal Provincial Titular del despacho de la
Cuarta Fiscalía de Prevención del Delito – Ministerio Público
Av. Abancay Cuadra 4 segundo piso Ministerio Público - Cercado de Lima
Presente. -

Asunto: **Estadística de las principales problemáticas del distrito de Miraflores**

Referencia: **Acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria del CODISEC de fecha 21.04.2025.**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaria Técnica del Comité, y a la vez, en cumplimiento al Acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de fecha 21.04.2025, que enuncia lo siguiente:

- ❖ ***Consolidar y compartir la estadística de las principales problemáticas identificadas en el distrito conforme a las competencias de cada institución pública del CODISEC, en temas relacionados como: violencia escolar, salud mental, delitos patrimoniales, entre otros, a fin de iniciar con las metodologías participativas que coadyuven en la mejora continua dentro del distrito***

Sobre el particular, en virtud a lo expuesto, se **solicita remitir información cualitativa y cuantitativa detallada de la carga procesal en materia penal suscitada en el distrito de Miraflores de los últimos seis años (2018-2024)**, a fin de emplear dicha información para el proceso de actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, coadyuvando en mitigar la problemática detectada en la jurisdicción mediante estrategias diseñadas a cubrir las necesidades de los residentes y visitantes del distrito.

Por último, a efectos de iniciar las coordinaciones pertinentes, se designa a la Sra. Mirna Linares Velasquez - Coordinadora del CODISEC de Miraflores, como responsable del seguimiento y evaluación del cumplimiento de actividades, por lo que, podrá contactarlo al número telefónico: 933 541 449 o correo: mirna.linares@miraflores.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana



Miraflores, 12 de mayo del 2025

OFICIO N° 1261 - 2025-GSC/MM

Dr. ALBERTO GONZALES GUZMÁN

Director General

Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa

Av. República de Panamá 6399 – Miraflores

Presente. –

Asunto: Estadística de las principales problemáticas del distrito de Miraflores

Referencia: Acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria del CODISEC de fecha 21.04.2025.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaría Técnica del Comité, y a la vez, en cumplimiento al Acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de fecha 21.04.2025, que enuncia lo siguiente:

- ❖ ***Consolidar y compartir la estadística de las principales problemáticas identificadas en el distrito conforme a las competencias de cada institución pública del CODISEC, en temas relacionados como: violencia escolar, salud mental, delitos patrimoniales, entre otros, a fin de iniciar con las metodologías participativas que coadyuven en la mejora continua dentro del distrito***

Sobre el particular, en virtud a lo expuesto, se ***solicita remitir información cualitativa y cuantitativa detallada de la salud mental en el distrito de Miraflores en los últimos seis años (2018-2024)***, a fin de emplear dicha información para el proceso de actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de Miraflores, coadyuvando en mitigar la problemática detectada en la jurisdicción mediante estrategias diseñadas a cubrir las necesidades de los residentes y visitantes del distrito.

Por último, a efectos de iniciar las coordinaciones pertinentes, se designa a la Sra. Mirna Linares Velasquez - Coordinadora del CODISEC de Miraflores, como responsable del seguimiento y evaluación del cumplimiento de actividades, por lo que, podrá contactarlo al número telefónico: 933 541 449 o correo: mirna.linares@miraflores.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana



Miraflores, 12 de mayo del 2025

OFICIO N° 1262 - 2025 - GSC/MM

Dr. OSCAR TEOBALDO ROJAS CAMACHO

Director

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Ca. Álvarez Calderón N° 492 - San Borja

Presente.

Asunto: **Estadística de las principales problemáticas del distrito de Miraflores**

Referencia: **Acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria del CODISEC de fecha 21.04.2025.**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaría Técnica del Comité, y a la vez, en cumplimiento al Acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de fecha 21.04.2025, que enuncia lo siguiente:

- ❖ ***Consolidar y compartir la estadística de las principales problemáticas identificadas en el distrito conforme a las competencias de cada institución pública del CODISEC, en temas relacionados como: violencia escolar, salud mental, delitos patrimoniales, entre otros, a fin de iniciar con las metodologías participativas que coadyuven en la mejora continua dentro del distrito***

Sobre el particular, en virtud a lo expuesto, se **solicita remitir información cualitativa y cuantitativa detallada de las diferentes problemáticas de la Educación Básica, comprendida por Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial, suscitada en el distrito de Miraflores de los últimos seis años (2018-2024)**, a fin de emplear dicha información para el proceso de actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de Miraflores, coadyuvando en mitigar la problemática detectada en la jurisdicción mediante estrategias diseñadas a cubrir las necesidades de los residentes y visitantes del distrito.

Por último, a efectos de iniciar las coordinaciones pertinentes, se designa a la Sra. Mirna Linares Velasquez - Coordinadora del CODISEC de Miraflores, como responsable del seguimiento y evaluación del cumplimiento de actividades, por lo que, podrá contactarlo al número telefónico: 933 541 449 o correo: mirna.linares@miraflores.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana



Miraflores, 12 de mayo del 2025

OFICIO N° 1263 - 2025 - GSC/MM

Comte. PNP JHON WILLIAM LUJAN MUNIVE

Comisario

Comisaria de Miraflores

Ca. General Vidal N° 230 – Miraflores

Presente. –

Asunto: **Estadística de las principales problemáticas del distrito de Miraflores**

Referencia: **Acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria del CODISEC de fecha 21.04.2025.**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaría Técnica del Comité, y a la vez, en cumplimiento al Acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de fecha 21.04.2025, que enuncia lo siguiente:

- ❖ ***Consolidar y compartir la estadística de las principales problemáticas identificadas en el distrito conforme a las competencias de cada institución pública del CODISEC, en temas relacionados como: violencia escolar, salud mental, delitos patrimoniales, entre otros, a fin de iniciar con las metodologías participativas que coadyuven en la mejora continua dentro del distrito***

Sobre el particular, en virtud a lo expuesto, se **solicita remitir información cualitativa y cuantitativa detallada de los diferentes tipos de delitos suscitados en el distrito de Miraflores de los últimos seis años (2018-2024)**, a fin de emplear dicha información para el proceso de actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de Miraflores, coadyuvando en mitigar la problemática detectada en la jurisdicción mediante estrategias diseñadas a cubrir las necesidades de los residentes y visitantes del distrito.

Por último, a efectos de iniciar las coordinaciones pertinentes, se designa a la Sra. Mirna Linares Velasquez - Coordinadora del CODISEC de Miraflores, como responsable del seguimiento y evaluación del cumplimiento de actividades, por lo que, podrá contactarlo al número telefónico: 933 541 449 o correo: mirna.linares@miraflores.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana



Miraflores, 12 de mayo del 2025

OFICIO N° 1264 - 2025 - GSC/MM

My. PNP ROGER JESSE CHICHIPE ROJAS

Comisario

Comisaria de San Antonio de Miraflores

Av. Tomás Marsano N° 1163 – Miraflores

Presente. -

Asunto: **Estadística de las principales problemáticas del distrito de Miraflores**

Referencia: **Acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria del CODISEC de fecha 21.04.2025.**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaría Técnica del Comité, y a la vez, en cumplimiento al Acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de fecha 21.04.2025, que enuncia lo siguiente:

- ❖ ***Consolidar y compartir la estadística de las principales problemáticas identificadas en el distrito conforme a las competencias de cada institución pública del CODISEC, en temas relacionados como: violencia escolar, salud mental, delitos patrimoniales, entre otros, a fin de iniciar con las metodologías participativas que coadyuven en la mejora continua dentro del distrito***

Sobre el particular, en virtud a lo expuesto, se **solicita remitir información cualitativa y cuantitativa detallada de los diferentes tipos de delitos suscitados en el distrito de Miraflores de los últimos seis años (2018-2024)**, a fin de emplear dicha información para el proceso de actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de Miraflores, coadyuvando en mitigar la problemática detectada en la jurisdicción mediante estrategias diseñadas a cubrir las necesidades de los residentes y visitantes del distrito.

Por último, a efectos de iniciar las coordinaciones pertinentes, se designa a la Sra. Mirna Linares Velasquez - Coordinadora del CODISEC de Miraflores, como responsable del seguimiento y evaluación del cumplimiento de actividades, por lo que, podrá contactarlo al número telefónico: 933 541 449 o correo: mirna.linares@miraflores.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana



Miraflores, 12 de mayo del 2025

OFICIO N° 1265 - 2025 - GSC/MM

Cmte. PNP LUIS CHAVEZ MELENDEZ

Jefe de Departamento

Departamento de Investigación Criminal de San Isidro - Miraflores

Ca. General Vidal N° 230 - Miraflores

Presente. -

Asunto: **Estadística de las principales problemáticas del distrito de Miraflores**

Referencia: **Acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria del CODISEC de fecha 21.04.2025.**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaría Técnica del Comité, y a la vez, en cumplimiento al Acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de fecha 21.04.2025, que enuncia lo siguiente:

- ❖ ***Consolidar y compartir la estadística de las principales problemáticas identificadas en el distrito conforme a las competencias de cada institución pública del CODISEC, en temas relacionados como: violencia escolar, salud mental, delitos patrimoniales, entre otros, a fin de iniciar con las metodologías participativas que coadyuven en la mejora continua dentro del distrito***

Sobre el particular, en virtud a lo expuesto, se **solicita remitir información cualitativa y cuantitativa detallada de los diferentes tipos de delitos suscitados en el distrito de Miraflores de los últimos seis años (2018-2024)**, a fin de emplear dicha información para el proceso de actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de Miraflores, coadyuvando en mitigar la problemática detectada en la jurisdicción mediante estrategias diseñadas a cubrir las necesidades de los residentes y visitantes del distrito.

Por último, a efectos de iniciar las coordinaciones pertinentes, se designa a la Sra. Mirna Linares Velasquez - Coordinadora del CODISEC de Miraflores, como responsable del seguimiento y evaluación del cumplimiento de actividades, por lo que, podrá contactarlo al número telefónico: 933 541 449 o correo: mirna.linares@miraflores.gob.pe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana



Miraflores, 12 de mayo del 2025

OFICIO N° 1266 - 2025 - GSC/MM

Dr. BRAYAN LUIS ESPÍRITU VEGA

Juez

3° Juzgado de Paz Letrado Barranco - Miraflores

Av. Mariscal La Mar N° 1027 - Miraflores

Presente. -

Asunto: **Estadística de las principales problemáticas del distrito de Miraflores**

Referencia: **Acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria del CODISEC de fecha 21.04.2025.**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaría Técnica del Comité, y a la vez, en cumplimiento al Acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de fecha 21.04.2025, que enuncia lo siguiente:

- ❖ ***Consolidar y compartir la estadística de las principales problemáticas identificadas en el distrito conforme a las competencias de cada institución pública del CODISEC, en temas relacionados como: violencia escolar, salud mental, delitos patrimoniales, entre otros, a fin de iniciar con las metodologías participativas que coadyuven en la mejora continua dentro del distrito***

Sobre el particular, en virtud a lo expuesto, se **solicita remitir información cualitativa y cuantitativa detallada de los procesos resueltos en materia penal suscitada en el distrito de Miraflores de los últimos seis años (2018-2024)**, a fin de emplear dicha información para el proceso de actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, coadyuvando en mitigar la problemática detectada en la jurisdicción mediante estrategias diseñadas a cubrir las necesidades de los residentes y visitantes del distrito.

Por último, a efectos de iniciar las coordinaciones pertinentes, se designa a la Sra. Mirna Linares Velasquez - Coordinadora del CODISEC de Miraflores, como responsable del seguimiento y evaluación del cumplimiento de actividades, por lo que, podrá contactarlo al número telefónico: 933 541 449 o correo: mirna.linares@miraflores.gob.pe.

Atentamente,

**Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana**